

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon jueves 20 de Julio de 1882.

Año X. Núm. 2.799

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Albuñol los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

EXPLOTACION INDIGNA.

Ha dicho un pensador que á los hombres se les estima por sus virtudes y se les utiliza por sus defectos. Aunque siempre nos parece indecoroso servirse del hombre como instrumento de torpes ambiciones, siquiera sea imperfecto y criminal, creemos incalificable y digno de execración el aprovechar los infortunios y desdichas de las gentes como materia explotable, para con ella edificar los cimientos de insensatos proyectos.

No es la vez primera que la política se prevale del estado de excitación producido por la miseria de un pueblo, para arrastrarlo hácia su ruina, inspirándole desatentados sentimientos é imbuyéndole fanáticas ideas. Por eso no nos extraña la conducta de los intransigentes republicanos del vecino reino, los cuales tal vez han aprendido de nosotros esos desastrosos procedimientos que hoy ponen en práctica. ¿Quién sabe si á pesar del descrédito á que han llegado serán todavía mirados con fruición por algunos políticos compatriotas?

Hay todavía entre nosotros, por desgracia, quien imagina incontrovertible el axioma de que en política el fin justifica los medios, no reparando en derramar ríos de sangre y en perturbar la vida social y económica del país, sumiéndolo en la ignominia y el descrédito, á trueque de alcanzar un fin que tal vez despues les mostrará la práctica ser pernicioso.

En Portugal ahora se realiza un ideal de los intransigentes: sacrificar la tranquilidad, el reposo, la producción, las fuentes de riqueza y los gérmenes de prosperidad, que son bienes positivos, en el ara movediza de un bien, ya que no ficticio, por lo menos inseguro y accidental, como lo son todos los ideales meramente políticos. Las consecuencias de semejante conducta prometen ser desastrosas. Plegue al cielo que sirvan de experiencia á los pocos españoles, que todavía piensan que el edificio puede salvarse de inmediata ruina con exterior revocación, y que es posible el progreso de las naciones, con solo variar la superficie, aunque permanezca inmóvil el fondo social.

Esto, que nosotros queremos evitar, es el pensamiento fundamental que inspira á los republicanos portugueses, los cuales no vacilan en oponerse á la realización de proyectos de reconocida utilidad, como el ferrocarril internacional, que ha ocasionado tumultuosas manifestaciones al grito de la «salamanca».

No es posible que los Figueredo, Netto, Pinto Lima y demás exaltados concitados de mezquinos odios, puedan creer de buena fé que son verdaderas esas aspiraciones nuestras, que con ardor y afán tan importunos se empeñan en presentar á las masas ignorantes como una amenaza constante y como próxima desgracia.

No há muchos meses, uno de sus mas ilustrados compatriotas les demostraba, en un folleto, que ha resonado menos de

lo justo en España, que si esta nación lo pretendiera, no sería antes concebido que realizado el propósito de una anexión violenta, patentizando al mismo tiempo que nuestra patria, en lugar de esos deseos criminales, supuestos por ignorancia ó mala fé por los intransigentes lusitanos, lo que habia manifestado siempre hácia la nación portuguesa era gran simpatía, en mil ocasiones probada.

Los radicales, pues, saben á ciencia cierta que engañan á sus compatriotas al suponernos enemigos, y han de pagar caro el engaño, puesto que será probable que, huyendo de un fantástico peligro, caigan en otro, que ahogue, quizá para siempre, esa independencia, de que tan descomedida é intempestivamente blasonan.

Hay, sin duda, en Portugal un malestar hondo y persistente, producido por las torpezas políticas y económicas de sus gobernantes; pero siendo motivo para reclamaciones del pueblo que fijen la atención del Gobierno en las causas que lo ocasionan, no puede considerarse fundamento suficiente para exaltación tan ruda y desconcertada, como esa de que se hallan poseídas algunas regiones del vecino reino. Bueno sería que advirtieran los republicanos, que no les cabe pequeña parte en esa obra lamentable, ocasionadora del tristísimo estado en que ha parado su país, puesto que es de presumir, que si en vez de trabajar contra España, su generosa hermana, se hubieran esforzado en procurar la unión aduanera de entrambos pueblos, habrían conseguido fácil y barata adquisición de esas subsistencias de que tan necesitados se hallan.

No es, pues, el patriotismo el sentimiento que á los radicales impulsa á excitar á las famélicas y preocupadas masas, sino otros móviles, ya que no interesados, por lo menos ligeramente deliberados y de seguro perniciosos.

Lástima grande es que el real ó fingido entusiasmo que ponen para alcanzar un objeto efímero ó contraproducente, no lo gastaran en mas altas y convenientes empresas.

Confiesen paladinamente sus propósitos y no engañen á su país fingiendo temores que no tienen, y abusando del nombre de España para encubrir peligros en otra parte surgidos y tan condensados y cercanos á Portugal, que choca al menos avisado cómo puedan ocultarse á miradas tan perspicaces como las republicanas, que los contemplan cual tenue y vaporosa nube en el horizonte español, donde solo existe amor y compasión hácia nuestros descarriados y ciegos hermanos.

Mas sea de esto lo que quiera, es lo cierto que la perturbación cuende, que las instituciones se hallan amenazadas, y que la osadía de los alborotadores crece hasta desbordarse en injuriosas y descomedidas palabras y en atentados inauditos. Alguna culpa tiene el Gobierno por sus actos políticos, y sobre todo, por no haber precavido la crisis económica, que por afectar

á las subsistencias, trasciende directamente á las multitudes; mas preciso es confesar que hay otras causas de que ya nos ocuparemos y que indican las siguientes noticias.

Además de las manifestaciones provocativas de que han dado cuenta los periódicos, refieren lo ocurrido el sábado último en Lisboa en el Teatro de los Recreos. Parece que habia anunciado la empresa de este coliseo que en dicho día pondría en escena la zarzuela que se intitula «La Marsellesa».

Segun dicen los diarios de aquella ciudad, desde la mañana de dicho día se hallaba dicha empresa sin una localidad. Los círculos democráticos habian comprado 1.500 billetes, que habian distribuido entre sus socios, con el objeto de llevar á cabo una ruidosa manifestación.

La actriz encargada del principal papel de la zarzuela se sintió indispuesta, y participó á la empresa que no podia tomar parte en el espectáculo. La empresa lo comunicó así al público con la debida anticipación, anunciando al mismo tiempo el título de la zarzuela que debia ponerse en escena en vez de «La Marsellesa».

Como ordinariamente sucede, el contra anuncio fué leído por muy pocas personas. De tal modo, que al levantarse el telón, el público quedó sorprendido y empezó el tumulto mas horroroso que se haya visto nunca. Los republicanos gritaban contra la empresa y contra los reaccionarios que les habian engañado.

Tres veces se levantó el telón y tres veces hubo que bajarlo en seguida, porque la imponente actitud del público no permitia que la representación pasara adelante.

A fin de poner término á tan grave escándalo, durante el cual se dieron mueras á la Monarquía y vivas á la República, convino la empresa en que se devolviera el importe de los billetes á los que quisieran recibirlo, suplicando á los que continuaban en el teatro que guardasen la debida compostura.

Los republicanos se salieron en su mayor parte, y la función siguió su curso natural.

Las últimas comunicaciones recibidas y las cartas particulares anuncian que la tranquilidad se ha restablecido, pero que el germen de la insurrección no ha desaparecido.

Nada grave debe preverse, sin embargo, cuando el telégrafo nos anuncia anoche que las Cámaras piensan conceder una licencia al rey Luis para que emprenda su viaje al extranjero, y que se nombre mientras tanto una regencia interina.

Ello dirá.

(«El Norte»).

Correo de hoy.

EGIPTO

Como la mayor parte de las líneas tele-

gráficas funciona con retraso por efecto de los temporales, no son muchas las noticias que podemos ofrecer hoy á nuestros lectores.

Tampoco hay nada saliente en las que damos á continuación, las cuales apenas son otra cosa que consecuencia y desenvolvimiento natural de la situación creada por los últimos hechos de fuerza.

La diplomacia activa sus gestiones para lograr la intervención militar de Turquía, potencia á quien de derecho corresponde, como soberana de Egipto, la tarea de restablecer allí el estado de paz bajo un gobierno regular.

Acéntuase por parte de Inglaterra las miras interesadas que desde el primer momento le atribuyó la opinión.

En Alejandría

Bajo la ocupación inglesa, y con ayuda de las tripulaciones de otras escuadras que se ocupan en combatir el desorden y los incendios, va recobrando Alejandría un poco de tranquilidad.

Han desembarcado marinos alemanes para proteger el hospital. Los norteamericanos desembarcaron con el solo objeto de restablecer el consulado de su país, también noticia de haber saltado á tierra griegos y rusos, y un telegrama privado añade que los franceses.

Segun despacho de Londres, calculase que los egipcios muertos á consecuencia del bombardeo pasan de dos mil.

Los soldados indigenas que no escaparon de Alejandría, han sido desarmados, y algunos fusilados.

Arabi-Bey

Corrió ayer en varias capitales de Europa, con referencia á noticias de Alejandría el rumor de que Arabi-Bey se proponia volver sobre la ciudad evacuada. A última hora se desmiente.

Lo que sí ha hecho el famoso dictador egipcio es publicar un manifiesto anunciando el establecimiento de un gobierno puramente militar, y ordenando el secuestro de todas las rentas para sustentar al ejército.

El khedive ha distituido solemnemente al que fué su ministro de la Guerra.

Ayer publicó el periódico inglés «The Observer» la noticia de que Dervich-Bajá habia ofrecido á Arabi-Bey que, si las tropas turcas intervenian en Egipto, harían causa comun con los naturales del país. Esto puede muy bien ser una fábula, propagada sin mas objeto que el de inspirar desconfianza respecto de la intervención turca.

La Conferencia

Constantinopla 15.—En la sesión que la conferencia celebrará el miércoles próximo, se examinará la cuestión de una intervención europea, en la seguridad de que el gobierno turco se declarará impotente para restablecer la completa seguridad en el Egipto.

Pera (Constantinopla 16).—Los repre-

sentantes de las potencias remitieron ayer una nota idéntica al gobierno otomano invitándole á intervenir militarmente en Egipto y á unirse á los representantes de las potencias para arreglar las condiciones de la intervencion.

Pera (Constantinopla 16).—Al entregar al gobierno turco la nota de los representantes de las potencias, se añadió verbalmente, que en vista de la urgencia y gravedad de las circunstancias, se esperaba una inmediata respuesta.

En el Parlamento inglés

Londres 16.—El subsecretario de Estado Sr. Dilke, contestando al diputado señor Wornot, confirma que, á pesar del telegrama de Berlin diciendo que Austria y Alemania han reconocido que Inglaterra ha obrado en Alejandria con perfecto y legítimo derecho; nada hay de positivo.

El Sr. Stuart pregunta si las medidas tomadas para cortar la marcha de Arabi han sido eficaces. El Sr. Dilke contesta que las medidas tomadas lo han sido sólo con respecto á Alejandria. Lo demás corresponde á las potencias.

Contribucion industrial

En la imposibilidad material de hacer un detenido estudio de las modificaciones introducidas en el reglamento y tarifas provisionales de dicho impuesto, por el decreto que se publica en la «Gaceta» de ayer, aplicable desde 1.º del actual; consignaremos algunas observaciones, base de mas detenido análisis, de tan importante asunto.

Segun parece, el criterio que ha prevalecido ha sido el de hacer una rebaja general que fluctúa entre el 10 y 12 por 100, además de hacer traslado de clases.

Para la clasificacion servirá de base el tener en el establecimiento alguno ó algunos de los artículos, ó reunir en él todos ó algunos de los conceptos de un epígrafe de las tarifas; entendiéndose que cuando los artículos pertenezcan á la misma clase, tarifa 1.ª la industria deberá matricularse en el número que corresponda al artículo que mas determine la clase del establecimiento.

Se define con mas claridad el concepto de vendedor al por mayor ó menor.

En cuanto al número de sindicatos, se ha resuelto que cuando un gremio no pase de 10 individuos podrá nombrar un síndico; cuando exceda de 10 nombrará dos hasta 100, y de este número en adelante, tres, sea el que quiera el número de los agrimiados. La eleccion sólo podrá recaer en industriales á quienes en el reparto del año anterior haya correspondido satisfacer una cuota igual, cuando ménos, á la señalada en las tarifas y clases respectivas, hallándose además corrientes en el pago de la contribucion al ser convocado el gremio; y aquellos que desempeñasen el cargo durante un año, no podrán ser reelegidos hasta que trascurra otro.

Los clasificadores serán seis, cuando el gremio tenga de 10 á 50 individuos; ocho, cuando tenga de 50 á 100; diez, cuando cuente de 100 á 500, y de este número en adelante, 12.

La cuota gremial no deberá exceder del cuádruplo ni bajar de la cuarta parte de la correspondiente cuota de tarifa; pero podrá extenderse el quintuplo, séxtuplo, séptuplo ó al octuplo y respectivamente á la quinta, sexta, séptima ó octava parte si la mitad mas uno de los agrimiados lo hubiesen solicitado con un mes de anterioridad á la convocatoria del gremio.

Las reclamaciones de agravios se harán ante el gremio constituido en jurado, de cuyos acuerdos podrá apelarse ante la Administracion.

Los expedientes de defraudacion se instruirán en virtud de diligencias practicadas por los agentes de Hacienda, de parte dado por las autoridades ó sus agentes, por declaracion de los síndicos ó de los individuos de los gremios ó por denuncias en forma, hechas por personas extrañas á la Administracion y á las industrias.

Ningun interesado podrá negar la entrada en el establecimiento, local ó casa en que ejerza la industria á los agentes de la Hacienda, siempre que la visita se haga de día. En caso de resistencia, la autoridad concederá el permiso para que la visita se realice. Será circunstancia agravante para la imposicion de responsabilidad, la de que en cualquiera forma y sin causa justificada se haga oposicion á la

visita, y la de que industrial sea reincidente en la defraudacion.

Tales son las principales modificaciones introducidas en el reglamento provisional para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial que ha regido hasta fin de junio último.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 18.—Segun los últimos telegramas, se agrava la situacion de Egipto.

Los ulemas secundan el movimiento de Arabi y predicán la guerra santa.

Las turbas han asaltado varias casas europeas en el Cairo, asesinando á 52 personas.

El Almirantazgo inglés ha embargado á todos los buques egipcios que se hallaban entre Suez y Port-Said.

Continúan desembarcando tropas inglesas en Alejandria.

Madrid 18.—La Junta arancelaria aprobó anoche cuatro expedientes referentes á valoraciones.

En la propia sesion se leyó una Memoria de la Direccion de Aduanas y el dictamen de la ponencia de la Junta, cuya discusion comenzará hoy.

El Consejo de ministros se ha aplazado para mañana.

La «Gaceta» publi a los presupuestos de Filipinas y varios indultos.

Madrid 18.—El embajador marroquí ha regresado á Madrid.

Niégase que las negociaciones tengan por base cambio alguno de territorio.

El Consejo de mañana se ocupará en la adopcion de medidas encaminadas á evitar las escenas que se producen con motivo del cobro de contribuciones en algunas capitales.

Madrid 18.—Se han fugado de Fernando Poo varios deportados cubanos.

S. M. el Rey marchará á Comillas el día 25; despues de su regreso irán a aquel puerto las infantas.

Ayer fué conducido al Saladero el titulado marqués de Rays, habiéndosele puesto hoy á disposicion de la autoridad francesa.

Paris 18.—Pera.—La Puerta no ha decidido aun nada relativamente á la nota idéntica de la Conferencia sobre la intervencion en Egipto.

BARCELONA.

Esta mañana (17), á las nueve, se ha ocupado la plaza de la Constitucion con fuerzas de guardia civil de infantería y caballería, parte de las cuales se han destacado á la calle de Fernando VII, acompañando al oficial ejecutor de los embargos que ha ido esta mañana á proceder al de la joyería de la señora Viuda é hijos de Masriera. Hoy se ha tenido el buen acuerdo de no interceptar el tránsito público por tan concurrida calle, aunque discursarian por ella parejas de guardia civil de á pie y á caballo, desde la puerta de la iglesia de San Jaime hasta el pasaje del crédito. En la acera de casa Masriera habia gran número de agentes de orden público de uniforme y guardias municipales.

En el embargo trabado ayer mañana (17) por el comisionado en la platería de la señora viuda de Masriera é hijos, se formularon diversas protestas, autorizadas por el notario de este Colegio D. Manuel de Bofarull con intervencion del letrado asesor de los Sres. Masriera, D. Celestino Barallat y Falguera. Para constituirse en depósito, á los efectos del embargo, fueron designados varios devocionarios con incrustaciones de plata en las cubiertas, petacas, tarjeteros y otros objetos, tasados por los peritos en setecientas pesetas.

Por la tarde, á las tres, se procedió al embargo en la platería que los señores Miró tienen establecida en un segundo piso de la calle de Fernando VII. Numerosas parejas y pelotones de la guardia civil impedían, como en dias anteriores, la circulacion desde la calle de Aviñó hasta la plaza de la Constitucion, en la que habia situados una seccion de guardia civil de infantería y un piquete de caballería. Terminadas las diligencias, á las seis y media, se retiró el comisionado al Gobierno civil acompañado por las espresadas fuerzas.

Gaceta.

En la sesion pública celebrada

hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad han sido aprobados los siguientes nombramientos de alcalde de barrio llevados á cabo por la Alcaldia:

- 1.º D. Pedro Papelcudi Olives.
 - 2.º » José Escudero Manent.
 - 3.º » Antonio Parpal Ballester.
 - 4.º » Benito Castañol Mercadal.
 - 6.º » Rafael Pons Borrás.
 - 7.º » José Tuduri Quintana.
 - 8.º » Francisco Bagur Sintés.
 - 12 » Pascual Ginés.
 - 13 » Jaime Gelabert Bellot.
 - 14 » Bartolomé Pons Mascaró.
 - 15 » Juan Olives Sintés.
 - 16 y 17 D. Miguel Manent Pons.
- S. Luis D. Juan Bauer Olives.
S. Clemente D. Juan Amorós Carreras.

Por personas llegadas hoy en

el vapor-correo y que nos merecen entero crédito, sabemos que en Barcelona la mayoría de los contribuyentes que se resistian al pago de la contribucion industrial, han satisfecho las cuotas impuestas por el Tesoro.

Se han dado las ordenes oportunas

para que tan luego como queden listos los buques de guerra españoles que han de unirse á la fragata «Sagunto» que se halla surta en las aguas de Barcelona vengán todos á fondear á este puerto.

Desearíamos ver cuanto ántes confirmada la noticia

El Liberal de anoche, excita

el celo de los agentes de policia, para que recorran durante la velada las calles de esta Ciudad, en algunas de las cuales los chiquillos y algunos grandullones, ocupan hasta la mitad del arroyo, haciendo casi imposible el paso de los transeuntes.

Nuestro colega habrá querido sin duda llamar la atencion sobre este asunto del señor Alcalde y de la policia municipal, porque á estos funcionarios compete en primer término la aplicacion de las ordenanzas municipales. Si el señor Alcalde dá la órden, que parece pedir *El Liberal*, en el indicado suelto, no dudamos de que los agentes de orden público secundarán tambien sus disposiciones.

El sábado debe tener lugar en

la parroquia de Nuestra Señora del Carmen la inauguracion de un altar dedicado á Nuestra Señora de Lourdes, bendiciéndose dicha imagen y la de Santa Magdalena que ha de venerarse tambien en dicho altar.

El martes llegó felizmente á

Puerto-Rico el vapor trasatlántico español «Cristóbal Colón.»

Ha llegado á Palma nuestro

amigo el gefe de telégrafos D. Enrique Fiol.

El vapor Menorca ha salido en

la mañana de hoy á probar la máquina recientemente reparada llegando hasta la Mola habiendo dado la prueba resultados muy satisfactorios debido á la inteligencia y pericia de

nuestro apreciable amigo don Federico Quintana.

A tenor del párrafo segundo

artículo 17 de la vigente ley de caza, pueden cazarse las palomas, tórtolas y codornices desde primero de Agosto en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

Continúan hoy en Palma los

embargos á los que protestan los industriales, acudiendo al Juzgado contra el proceder de los egecutores

A la hora de costumbre tocará

hoy en el paseo de Isabel II la música del regimiento de Mindanao.

Se encuentra entre nosotros

acompañado de su señor hermano, D. Joaquin M.ª Tintoré, Director comercial en Barcelona de la Sociedad Anónima Industrial Mahonesa establecida en esta ciudad.

Como dijimos en uno de nuestros

anteriores números en el establecimiento de D. Juan Deyá ha empezado hoy á espenderse los ricos sorbetes, tan deseados en la presente estacion.

Lo celebramos, y agradecemos á dicho Sr. Deyá procure proporcionar al público ese *refresco tan fresco* con que se atempera el calor de este tiempo.

Se ha concedido el correspondiente

permiso á los vecinos de la calle de San Fernando para la construccion de una acera, la que correrá bajo la direccion de la Comision de policia urbana.

Por la Corporacion municipal

se ha acordado hoy que si dentro el plazo de quince dias no ha recaído acuerdo por el Gobierno de provincia sobre la cuestion de alojamiento al súbdito inglés Sr. Mercadal acuda el Ayuntamiento al Sr. Ministro de la Gobernacion.

Hoy ha llegado á esta ciudad

el oficial de administracion militar nuestro paisano D. José Fabregues y el próximo mes lo verificará con el fin de girar la correspondiente visita el brigadier de ingenieros Excmo señor D. Nicolás Cheli.

Ha sido nombrado Maestro de

niños de la casa de espósitos, D. Bartolomé Mir y Coranti quien vendrá obligado á dar á sus alumnos lecciones de música. Al mismo tiempo que felicitamos al agraciado por reunir todas las cualidades necesarias, aplaudimos el acuerdo de la Corporacion.

Siendo mañana cumpleaños de

S. M. la Reina habrá recepcion oficial en la casa-palacio del Excmo. señor General gobernador militar de esta isla, izándose el pabellon nacional en los edificios públicos y militares haciéndose las salvas de ordenanza.

Los pasajeros llegados esta tarde

en el vapor-correo «Puerto-Mahón» son los siguientes:

DE BARCELONA

Doña Concepcion Vela, Pedro Victori, José Llull, Juan Comellas, Do-

mingo Massa, Joaquin Rita, Rafael Sierra, Emilio Sturla, Agapito Cardona, Claudio Sturla, Maria Cardona y dos niños menores, un militar, Maria Beltran y hermana, Juan Domingo, Baldomero Fausto, Sebastian Fornaris, Francisco Sans, Guillermo Carbó, Antonio Moll, Miguel Pons, Juan Preto, José Bron, Manuel Hernandez, Pedro Quintana y esposa, tres marineros, Lorenzo Conforto, Miguel Pons y un hijo, Raimundo Buscarons, Joaquin M. Tintoré y hermano, Francisco Cardona, Margarita Mercadal. =Total 39.

DE ALCUDIA

D. Miguel Montlleo, Juan Berga, Jaime Moll, Manuel Pérez, Miguel Tortella, Nicodemus Barrotti, Benedetto Tei, Nicolás Gelabert, Francisco Vila y su señora, José Santa Pau y su señora, Ramon Ballester, Miguel Alzamora, Francisco Petrus y señora, un oficial y un teniente, Margarita Oliver, Juan Guasp, Vicente Torres, José Vinent y señora, Catalina Andreu, Catalina Sintés y su hermana, Joaquin Gonzalez. =Total 27.

Dice la «Crónica de Cataluña» del día 17:

En el vapor «España» han llegado a esta ciudad diez españoles fugitivos de Alejandría. Cinco son catalanes y forman una familia que de diez y seis años a esta parte se hallaba establecida en Egipto. Otro de los fugitivos es de Soria y los cuatro restantes son de Menorca y forman también una familia. El cónsul español en Port-Said, ha procurado el pasaje de los fugitivos de Alejandría, debiendo agradecerse al capitán del vapor «España» la generosidad y el desprendimiento de devolver el suelo patrio a aquellos desgraciados. El Gobierno español ha telegrafiado que libraba 500 pesetas para socorrer aquellos desgraciados.

A caba de morir en Londres un

italiano que ha hecho un testamento bastante curioso. En una de las cláusulas lega 60.000 francos al periodista europeo que mas hable del difunto, en cualquier periódico.

PALMA 14 DE JULIO.

Sobre el Juzgado de Mahon.

«El Comercio» publicó anteayer un artículo de «El Liberal» de Mahon, censurando el acuerdo dictado por el señor Gobernador de la provincia, de conformidad con el dictamen de la Comisión provincial, por el que fueron desechadas las partidas consignadas en el presupuesto de aquel Ayuntamiento con destino al alquiler de casa para el Juzgado de primera instancia y á la construcción de un local para su instalación definitiva.

Prescindiendo de ocuparnos siquiera de los ataques personales que con tal motivo se dirijen á la Comisión, que está muy por cima de todas las miserias locales de la vecina isla, y llevando la cuestion al terreno de los principios á que también quiere acudir el colega, demostraremos en breves palabras la procedencia del dictamen y la justicia del acuerdo.

Segun terminante precepto del artículo 24 de la ley orgánica del poder judicial, en los pueblos en que la capacidad de las Casas Consistoriales lo permita, podrán colocarse en ellas los tribunales de partido

(hoy juzgados de primera instancia) con tal que sea con toda independencia de las salas y oficinas municipales; y es un hecho que el Juzgado de primera instancia de Mahon estaba instalado anteriormente en la Casa Consistorial, sin que hasta el presente haya hecho constar aquel Ayuntamiento en forma alguna que sea imposible continuar en ella con independencia de las oficinas del Municipio; faltando en consecuencia la base indispensable para consignar en presupuesto las partidas rechazadas por el señor Gobernador.

Por otra parte, los artículos 23 y 25 de la mentada ley, que «El Liberal» trascribía, preceptúan que deberán contribuir al coste y conservación del edificio que en su caso se destinara al Juzgado, todos los pueblos del partido, satisfaciendo una mitad su capital y el resto los demás con arreglo á la distribución que haga la Diputación provincial atendido el número de vecinos y la riqueza de las poblaciones; y es otro hecho innegable que el Ayuntamiento de Mahon no ha instruido expediente alguno para hacer constar la necesidad de construir un edificio con destino al Juzgado ni por ende la obligación de que los pueblos del partido contribuyan con la mitad de su coste. Tampoco se han formado los planos y presupuestos para determinar el importe total de la construcción, ni se ha verificado ni podido verificar por la Diputación el repartimiento fijando la cuota, que corresponda á cada pueblo, único crédito que en el presupuesto puede autorizarse para dicho objeto; de donde se desprende con notoria evidencia que solo al Ayuntamiento de Mahon es imputable la responsabilidad de que el edificio no se habilite, por haber prescindido de las reglas del procedimiento que debió seguir en este asunto.

La Comisión provincial, por mas que desee vivamente que los Juzgados de estas islas se instalen con todo el decoro que á sus elevadas funciones corresponde, no puede, en cuanto de ella dependa, consentir que se prescindan de las formalidades previas indispensables privando á los pueblos que no son cabezas de partido de las garantías establecidas á su favor para que no se les exija mayor cantidad que la que les corresponde, ni aconsejar que se autorice ningun crédito, destinado al objeto que se pretende, mientras aquellos trámites no se hayan llenado y acordado por la Diputación en vista de todo el repartimiento de las cuotas.

No pretenda «El Liberal» hacer un cargo de la posibilidad de que otro pueblo de la isla de Menorca asuma la capitalidad judicial ofreciendo un edificio, adecuado, puesto que el plazo de dos años señalado por la ley orgánica expiró hace muchísimo tiempo y años hace por lo mismo que cualquiera de las poblaciones de aquella isla hubiera podido solicitar la traslación de la cabeza del partido.

Cumpla el Ayuntamiento de Mahon con lo que previenen las disposiciones administrativas y tenga la plena seguridad de que ni la Comisión provincial ni el señor Gobernador ha de oponerle obstáculos á la realización de sus propósitos. No se empeñe, empero, en proceder á capricho sin sujetarse á lo que la ley ordena, que no han de seguirle por este camino ni la Comisión en su dictamen, ni el señor Gobernador en sus acuerdos.

La reunion celebrada en la noche del lunes en el Gobierno de provincia dió por resultado, como saben nues-

tros lectores, el nombramiento de una comisión que ayer mañana celebró una larga conferencia con el señor Delegado de Hacienda. Hicieron en ella loables esfuerzos por los comisionados para llegar á una solución satisfactoria, que al par que conciliara las exigencias del Gobierno proporcionara un pequeño desahogo á aquellas clases industriales más perjudicadas.

Desgraciadamente todas las gestiones se estrellaron contra la intransigencia de las órdenes e instrucciones del Ministro de Hacienda, que exige el pago de todos los recibos de contribucion al céntimo. Por mas que parezca extraño á las personas sensatas, por mucha admiracion que cause á los hombres de todos los partidos, es lo cierto que el Gobierno se empeña en su propio desprestigio y en su completo descrédito, que hubiera podido fácilmente evitar dando á sus delegados en esta provincia un poco de amplitud en sus resoluciones, en vez de encerrarlos en un círculo de hierro, que hace imposible toda avenencia. El Gobierno no ha querido comprender que habiendo concedido algunas atribuciones al Delegado de Hacienda para acomodarse á las necesidades del momento, hubieran podido salvar fácilmente esta situación difícilísima, evitándose el disgusto de renovar en esta capital las escenas de los embargos, que á nadie perjudican mas que al Gobierno mismo. Gracias á esta actitud tirante del Ministro de Hacienda, los industriales se ven en la necesidad de perseverar en la misma línea de conducta que se trazaron, y en vez de ir á pagar voluntariamente, tendrán precisión de ir los dependientes de la recaudacion á cobrarles por la vía de los embargos.

Hay cosas incomprensibles y que parecen imposibles; esta intransigencia del Ministro es una de tantas. A costa, repetimos, de una pequeña comisión, que hubiera podido realizarse á no ser tan terminantes y absolutas las órdenes ministeriales, se evitaba á esta capital un conflicto, que ha de poner en mal lugar especialmente al Gobierno, porque los industriales no han de salirse del terreno de la legalidad como no lo han hecho hasta ahora.

Si no viene, pues, algun nuevo acontecimiento que mejore esta situación, habremos de resignarnos á presenciar el espectáculo de los embargos para el cobro de unas cuotas, que el mismo gobierno ha considerado excesivas y sobrecargadas, como lo demuestran las notables variaciones que ha introducido en las que han de regir en este año, segun de público se dice.

Sea de ello lo que fuera, concedores nosotros de los loables propósitos de nuestra primera autoridad civil, no podemos menos de asegurarle la profunda gratitud con que los industriales de Palma agradecen su comportamiento conciliador que les obliga mas y más á perseverar en la actitud pacífica y legal que se trazaron.

Al cerrar este número todo hace creer que hoy deben continuar las di-

ligencias de embargo á los industriales de esta capital.

En el zaguán de la casa consistorial hay media compañía del Regimiento de Filipinas mandada por un capitán.

Los transeúntes que pasan por la plaza se paran movidos por la curiosidad que despierta la fuerza allí reunida.

Apesar de ser cerca de las doce aun no han salido de la Sucursal del Banco de España los comisionados ejecutores.

Asegúrase que se trata de depositar hoy los efectos embargados anteriormente á cuyo efecto se ha de nombrar persona que merezca confianza.

En la casa consistorial están algunos concejales y el señor Gobernador que se ha presentado allí desde primera hora, decididos á prestar á la Recaudacion el auxilio que necesite y hacer frente á las circunstancias en la forma que les faculta la ley y les obliga su cargo.

Mañana daremos cuenta á nuestros lectores de lo que ocurra.

Por el correo de hoy son esperadas las nuevas tarifas reformadas Los contribuyentes industriales de Palma anhelan conocerlas cuanto antes para ver si son aceptables, en cuyo caso no sería difícil hallar una solución que transigiese los opuestos intereses á satisfacción de todos.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 20.—11'15 m.

La Junta de valoraciones aprobó todas las clases fijadas en el arancel y hoy se ocupará de la tarifa de ferro-carriles.

Se ha dispuesto que la guardia civil deje de cooperar en los embargos que se hagan á los industriales.

Comisionados ingleses han adquirido entre Andalucía y Ciudad-Real 300 mulos.

Interior 28'20

Sub. de F. C. 56'15

H de Cuba. 98'50

Madrid 20.—12 t.

Probablemente dimitirá el ministerio francés á causa de la derrota sufrida ayer en la Cámara.

La mayoría de los europeos han abandonado Cairo en donde reina gran agitacion.

Las fuerzas mandadas por Arabi saquean é incendian todo lo de los europeos. Temense graves conflictos.

Arabi ha ordenado sean inmediatamente cortadas las comunicaciones telegráficas con Alejandría cuyo acto se ha llevado á cabo.

Las Cámaras portuguesas suspenderán sus sesiones hasta Enero de 1883.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Nota de las reses que han sido muertas hoy en el Matadero público de Mahon.

No. de los reses cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Ferneros.	Terneros.	Cabros.	Carneros.	Cerdos.	Punto de donde procede la res.	Peso kilogramos.
José Sintés Borrás.								Antonio Barbé.	83
Viuda de Andreu.								Est. Tirant nou.	64
Pedro Palliser.	1							Morellet.	276

Seccion comercial.

Barcelona 19.—4 t.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

Diner°

EFFECTOS PÚBLICOS.

Consolidado int. 28'120
Subvenciones Ferro-Car. . . 55'500
Billetes hipotecarios Cuba. 98'000

ACCIONES.

Orensés. 45'000
B. Hispano Colonial. . . . 90'500
F.-Carril de Barcelona á
Francia. 119'750
Fer.-Car. del N. de España 121'750
F-C de Alicante. 106'500

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Fran-
cia 3 p. S. 62'900
F-C. de Medina del C Oren-
se y Vigo. 51'500

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Margarita vg. y mr. y S. Elías
profeta.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á
Ntra. Sra.

de Belem en S. Francisco.

Parroquia de Ntra. Señora del Carmen,
continúa el solemne anual Octavario, pre-
dicando á la misa mayor D. Matias Nuza
pbro. y á la noche D. José Sintes, Vicario,

Santo de mañana.

Sta. Práxedes vg. y san Daniel.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 20.

De Barcelona Vapor-correo Puerto Ma-
hon Capitan D. Jaan Thomás con 22 trip.
66 pasajeros efectos y la correspondencia

Despachados el 20.

Para Barcelona Vapor Aleman «Príncipe
Federico Carlos» Capitan Mr. H. Mohr
con 23 trip. y trigo.

Para Pöllensa Laud «Leonor» patron
Rafael Covas con 4 trip. 2 pasajeros y las-
tre.

ANUNCIOS.

ALCALDIA DE MAHON

CONSUMOS

Para los efectos de la Instruccion
de Consumos de 31 Diciembre último
se fija el rádio de este término muni-
cipal en los límites que se expresan
á continuación:

Carretera general de Ciudadela.
Llega el rádio hasta el campillo que
existe antes de la barrera de Lliber-
tons, camino de Rafal y cercados de
Algarrobet. Quedan comprendidos
dentro del rádio el prédio San Isidro,
estancia Barrancó, estancia Biniser-
meñe, Prédio de id. y Alfareria.

Carretera de San Luis.

Llega el rádio hasta el campillo de
Ne Xau de Santa Magdalena (110
metros antes del camino de Bentalfa).
Quedan comprendidos dentro del rá-
dio todas las compañías de norias y
molinos y viñas habitadas.

Carretera de San Clemente.

Llega el rádio hasta 50 metros an-
tes de la barrera del Retiro; y por el
camino de la Alqueria Cremada y
Llumesanes hasta 50 metros mas allá
de la Alqueria Cremada de Pedro
Pons Pons. Quedan comprendidos
dentro del rádio todos los caserios y
predios de la Alqueria Cremada, me-
nos el Retiro, S^t Olivar, Ne Ferran-
da, estancia Climent, y estancia Ca-
pallot.

Camino viejo de San Clemente.

Llega el rádio hasta los caminos de
Curniola, Algendar y viejo de Alayor.
Quedan comprendidos dentro del rá-
dio los predios Alfavaret, Dragonera
Curniola.

Camino viejo de San Luis.

Llega el rádio hasta el camino de
Bentalfa. Quedan comprendidos den-

tro del mismo los caserios de Tra-
pucó que pertenecen al Distrito de
Mahon.

Lo que se anuncia para conocien-
to del público.—Mahon 19 Julio de
1882.—El Alcalde, Sebastian Vinent.

D. Juan Vidal y Mir, Abo- gado, Juez municipal de esta Ciudad.

Hago saber: que el dia veinte y
dos del actual á las once y media de
la mañana, se venderán en la au-
diencia de este Juzgado, siendo la
postura competente, varias jaulas y
pájaros decomisados en méritos del
juicio verbal de faltas celebrado ante
el mismo contra Juan Carreras y
Coll y Jaime Navero y Pujol de es-
te vecindario por infraccion de la ley
de caza: pues así queda mandado en
las diligencias de cumplimiento de
la sentencia firme recaída en dicho
juicio. Dado en Mahon á diez de Ju-
lio de mil ochocientos ochenta y
dos.—Juan J. Vidal.—Por su man-
dato—Alejandro Gavaso Srio.

Hago saber: que el dia veinte y
dos del actual á las doce de la maña-
na, se venderán en pública subasta
en la audiencia de este Juzgado,
siendo la postura competente, varios
pájaros y jaulas decomisadas en mé-
ritos del juicio de faltas celebrado an-
te el mismo contra Miguel Pons y
Vives, Pedro Gomila y Cáules y Juan
Pons y Vidal, vecino de esta ciudad,
por infraccion de la ley de caza:
pues así lo tengo mandado en las di-
ligencias de cumplimiento de la sen-
tencia firme recaída en dicho juicio.
Dado en Mahon á diez y ocho de Ju-
lio de mil ochocientos ochenta y dos.
—Juan J. Vidal.—Por su mandato,
Alejandro Gavaso Srio.

Administracion principal de

Loterías número 6.

Queda abierto el despacho de bi-
lletes del sorteo que se ha de celebrar
en Madrid el dia 24 de Julio 1882.

Ha de constar de dos series de 26
mil billetes al precio de 30 pesetas el
billete, divididos en décimos á tres
pesetas y distribuyendose 569.400
pesetas en 1.254 premios para cada
serie, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS.
1 . . . de	80.000
1 . . . de	40.000
1 . . . de	20.000
1 . . . de	10.000
18 . . . de 2.500 . .	45.000
1.228 . . de 300 . .	368.400
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los nú- meros anterior y posterior al del pre- mio mayor	4.000
2 id. de 1000 id pa- ra los números an- terior y posterior al del premio 2.º . .	2.000
1.254	569.400

Mahon 15 Julio de 1882.—El
Administrador, Pascual José Hernan-
dez.

Alcaldia de Villa-Cárlos.

La festividad de San Jaime patron
de esta villa, se celebrará los días 24
y 25 del actual, con cabalgata, car-
reras de caballos y bailes públicos.
Las carreras serán premiadas con
una cuchara de plata cada una, á es-
cepcion de las de hombres y mucha-
chos á quienes se les distribuirá á los
primeros dos pesetas cincuenta cén-

timos y á los últimos una peseta cin-
cuenta céntimos.

Las carreras empezarán á las cinco
y media de la tarde del referido dia
25, debiendo observarse las reglas si-
guientes:

1.º Para ganar los premios será
requisito indispensable que á lo me-
nos entren en competencia dos caba-
llerías de cada clase.

2.º Las carreras tendrán lugar en
la forma de los años anteriores, salien-
do al mismo tiempo las caballerías y
dando el «sús» el Sr. Presidente cuan-
do estén en línea. Si les fuera difícil
emprender la carrera con la igualdad
debida, podrá darseles el «sús» pa-
radas, colocándose en este caso fren-
te al sitio de la Presidencia

3.º Los ginetes que en el acto de
correr cierren el paso á sus competi-
dores (vulgo tancar) no tendrán op-
cion al premio y se le impondrá la
multa de 2'50 pesetas.

Lo que se anuncia para conoci-
miento del público.—Villa-cárlos 18
Julio de 1882.—Pedro Carretero.

LA PREVISION.

Sociedad de seguros sobre la vida á prima fija.

Habiendo acordado la Junta de Go-
bierno de esta Sociedad proceder al
sorteo para la amortizacion de las pól-
izas sorteables y seguro popular, se
ha fijado el dia 27 del corriente para
que tenga lugar en el domicilio so-
cial, plaza Duque de Medinaceli 8,
esquina al Dormitorio de S. Francis-
co, piso primero, á las tres y media
de la tarde.

Lo cual se hace público para noti-
cia de los tenedores de dichas pólizas
que gusten concurrir al acto.

Barcelona 1.º Julio de 1882.—
Por la sociedad de seguros sobre la
vida «La Prevision».—Su adminis-
trador, Simon Ferrer.

Representante en Menorca: Pas-
cual José Hernandez.

Casino Circo Industrial.

Se convoca Junta General extra-

ordinaria para el domingo 23 para
tratar de lo que está de manifiesto
en el salon de lectura de dicho Ca-
sino.

Mahon 19 Julio de 1882.—El Se-
cretario, Pedro Riudavets.

El Comandante Militar de Ma- rina de la Provincia de Menor- ca etc. etc.

HACE SABER. Que debiendo co-
municar un asunto que interesa á
Francisco Pons y Coll vecino de esta
Ciudad referente á su finado hijo An-
tonio Pons y Gomila, se presentará
en esta Comandancia en hora habil
con tal objeto indicado.

Mahon 19 Julio de 1882.—Juan
Cardona y Netto.

En venta

Lo está el prédio *Son Planas*, si-
tuado en el término de Ciudadela,
propio de la herencia de D. Francis-
co Serra y Rodriguez.

Venden dicha finca los Señores
albaceas testamentarios de D.ª Ade-
laida Cardona y Serra, competente-
mente autorizados; y D.ª Catalina
Serra y Hernandez.

La subasta tendrá lugar á viva
voz, el lunes 14 de Agosto próximo
á las doce del dia, en el despacho
del notario de Mahon D. Francisco
Andreu, quien exhibirá el pliego de
condiciones, la contrata del arriendo
pendiente y la documentacion de la
finca.

En venta.

Lo están juntas ó por separado,
las casas números 25, 27, 29, 31,
33, 35 y 37, de la Calle de S. José
de esta Ciudad, y un huerto conti-
guo á su espalda, que tiene su en-
trada por la casa n.º 37.

Informará el Notario D. Francis-
co Andreu.

LIBRERIA MAHONESA.

Rebaja del 25 por ciento en todos
los géneros existentes en este esta-
blecimiento.

En pedidos mayores de 125 pese-
tas descuentos conforme la impor-
tancia del pedido.

+

D. Manuel Pujol y Godina

FALLECIÓ EL DIA 14 DE LOS CORRIENTES

(E. P. D.)

Su esposa, hijas, hijos políticos, nietos y demás pa-
rientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan pre-
sente en sus oraciones y se sirvan asistir á los fuerales
que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes 21
del corriente á las nueve de la mañana en la Parroquial
Iglesia de Santa María.

No se invita particularmente.

